



**PRIMERA PARTE**  
 DE LA ANGELICA DE LVYS  
 Barahona de Soto.

¶ **AL EXCELENTISSIMO**  
 Señor Duque de Ossuna,  
 Virrey de Napoles.

Con advertimientos a los fines de los cantos,  
 y breues Summarios a los principios, por  
 el Presentado Fray Pedro Ver-  
 dugo de Sarria.



PASCUAL de GAYANGOS

¶ Y con priuilegio de la Catholica  
 Magestad Real.

Impresso en Granada en casa de Hugo  
 de Mena, a costa de Ioan Diaz  
 mercader de libros.

Año de. 1586.

( 85 )

Esta tassado en





**R**O quanto por parte de vos el Licenciado Luys Barahona de Scto, vezino de la villa de Archidona, nos fue fecha relacion, q̄ vos auades compuesto vn libro intitulado la primera parte de las lagrimas de Angelica en Octaua rima, en el qual auades trabajado mucho y era muy vtil y prouechoso, y nos pedistes y suplicastes os mãdãssẽmos dar licẽcia para lo imprimir, y priuilegiopor el tiempo q̄ fuesse mos seruido alomeno por treinta años o como la nuestra merced fuesse, lo qual visto por los del nuestro cõsejo, y como por su mãdado se hizieron las diligẽcias q̄ la pragmãtica por nos hecha sobre la impressiõ de los libros dispone fue acordado q̄ deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimas lo por bien. Y por la presente por os hazer bien y merced os damos licencia y facultad, para q̄ por tiempo de diez años primeros siguientes que se quẽtẽ desde el dia de la data desta nuestra cedula, vos o la persona que vuestro poder ouiere podays hazer imprimir e vender el dicho libro que de suso se haze mencion, y por la presente da nos licencia e facultad a qualquier impressor destos nuestros reynos que vos nombraredes, para que por esta vez lo pueda imprimir con que despues de impresso antes que se veda lo traygays al nuestro consejo juntamente con el original que en el se vio que va rubricado y firmado ai cabo de Pedro Capata del Marmol escrivano de Camara de los que en el nuestro consejo residen, para que se vea si la dicha impressiõ esta conforme a el, y traygays se en publica forma en como por corrector nombrado por nuestro mandado se vio y corrigio la dicha impressiõ por el dicho original, y se imprimio conforme a el, y que quedã asy mismo impressas las erratas por el apuntadas, para cada vn libro de los que ansy fueren impressos, y se os tasse el precio que por cada volumen ouieredes de auer. Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender, sopena que el q̄ lo imprimiere, ay perdido e pierda todos e qualesquier libros molles y aparejos q̄ del dicho libro tuuiere, y mäs incurra en pena de cinquenta mil marauedis por cada vez que lo contrario hi-

ziere, la qual dicha pena, sea la tercia parte para el juez que lo sentenciaré, y la otra tercia parte, para la persona que lo denunciare, y la otra tercia parte para nuestra cámara. Y mandamos a los del nuestro consejo Presidente e Oydores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaziles de la nuestra casa corte y chancillerias, y a todos los corregidores, asistentes gouernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros juezes e justicias qualesquier, de todas las ciudades villas y lugares de los nuestros reynos y señorios, así a los que agora son como a los q̄ seran de aquí adelante que vos guarden e cumplā esta nuestra cedula y merced que así os hazemos, y contra el tenor e forma della ni de lo en ella contenido no vayan ni passen ni consientan yr ni passar por alguna manera, fopena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra cámara. Fecha en Tous a. xxj. dias del mes de Junio, de mil y quinientos e ochenta e cinco años. Va sobre raydo libro tuuiere vala.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad  
Antonio de Erasso.

AL EXCELENTISSIMO SENOR  
don Pedro Gyron Duque de Ossuna, Conde  
de Vreña, y Virrey de Napoles.

EXCELENTISSIMO SENOR.



STOS doze Cantos, aunque de  
piedra tosca y rudamente labrados  
me è atreuido à ofrecer en manos  
de vuestra Excelencia, para que si de  
todo punto no pareciesen sin pro-  
uecho, siruan de cimientos al sumptuoso edificio,  
que deuo leuantar à la venerable memoria de sus an-  
tecessores, y à la honrosa antiguedad de sus blaso-  
nes y armas, mucho es lo q̄ prometo. Suplico à V. Ex-  
celencia vea y examine si la cantera en lo que descu-  
bre parece suficiente para tanto, que yo quisiera  
que se auentajara no solo à los marmores de Paro, y  
Iaspes de Ætiopia, mas à las esmeraldas y diamâtes  
de la India, y sino à lo menos permita que perman-  
ezcâ estos baxos fundamêtos, como padrones hin-  
cados en tierra para testimonio de mi buen desseo,  
que no faltará en los siglos venideros quien estiman-  
dolos por el sitio leuante sobre ellos alguna maqui-  
na soberuia y famosa, como Cesar sobre las colúnas  
de Hercules.

*Excelentissimo Señor.*

*B. L. M. A. V. Excelencia.*

*Luis Barahona  
de Soto.*

## SONETO.

De Licenciado Ioan de Faria abogado y Relator en  
la Real Chancilleria de Granada.

**E**l cofre de oro fino y margaritas  
Con mil preciosas piedras esmaltado  
Que al Persa Rey por guerras fue ganado  
Del Macedon con muertes infinitas.

Gran Duque que sus glorias resuscitas,  
Y en animo te le has auentajado  
Para las altas obras fue guardado  
Que el singular Homero dexo escriptas.

Otro mas rico es bien que se procure  
Para estas del gran Soto si se mira  
El don qual es y a que señor se ofrece.

Porque tan docto estilo en honra dure,  
De España, de quien Grecia ya se admira,  
Y el Principe que tanto honor merece.

## SONETO.

De don Manuel de Benauides señor de Iaual Quinto  
y Estiucl y mayorazgo de Almançora.

**B**ellas redes de amor madexas de oro  
Sartas de aljofar, purpura, amber, nieue  
Del celebrado rostro, à quien se deue  
La singular belleza de Medoro.

Retidos al sancto y venerable Covo,  
Del roxo Apolo y las hermanas nueue,  
Que es bien que el mundo y su riqueza aprueue  
Lo que da el cielo por mayor thesoro.

Y así como linage y fortaleza  
Pospuso a la caduca hermosura,  
La antigua Reyna del Cathay señora.  
Pospuso y rinda la mortal belleza  
Al bino ingenio y sciencia eterna y pure  
Y venga al suerte y bello el sabio agora.

## SONETO.

De Pedro de Caceres de Espinosa.

**S** Acad a luz de la tiniebla obscura  
 Del Orco a vuestra Angelica elegante:  
 Qual su Eurudico tierno Tracio amante,  
 Aunque con mas consejo y mas cordura,  
 Bien pudo ser y qual su hermosura:  
 Y mucho el Orco, al Orco semejante,  
 Y que vno en Ebro y otro en Ebro cante,  
 Mas grande es la distancia en la ventura.  
 Que aquella boluio el rostro inaduertida  
 A la prision antigua, y no a alcanzado  
 Boluerla el muerto Orpheo al ser peruido.  
 Mas esta, ya a la luz del Sol salida  
 Merced del canto de otro no yqualado.  
 Lamas vera la muerte ni el oluido.

## SONETO.

De Ioan de Sosa a los lectores.

**A** lbricias los que tanto desseastes  
 Ver la que bina tantos dessearon,  
 Pues si en aquello tanto trabajaron  
 En esto lo posible trabajastes.  
 Y aun pienso que en desseo les passastes  
 Que no se si en desseos os passaron  
 Y al fin no se podra dezir que la gozaron  
 Qual se podra dezir que la gozastes.  
 Gracias a nuestro insigne Barahona,  
 Por quien esta ya ras enriquecida  
 Angelica que no con su Medoro.  
 Que si ella le dio aquel mortal corona  
 Destrotro la recibe, y gloria, y vida,  
 Que es mas que Imperio, y que bellezas, y oro,

## SONETO.

Del Licenciado Ioan de Faria abogado y Relator  
en la Audiencia de Granada.

**D**ichosa edad que a quel siglo dorado  
Auentaja el Febeo mouimiento  
Y en quanto à rodeado el firmamento  
En nuestra España el fruto a mejorado.

Con vn Apolo nuevo enamorado  
De Daphne no, de Angelica contento,  
Sus lagrimas cantando y su lamento  
Del arbol que ellas riegan laureado.

Parnaso y Citheron con nueuas flores  
Adornan frente, y sien del nueno Apolo  
Por mano de sus Musas, confessando,

Se mueren por Angelica de amores  
Despues que esta sus lagrimas cantando  
Nuestro Español Hiberno Soto solo.

## SONETO.

De Gregorio Lopez de Benaunte.

**L**afama que mil ojos trae contino  
Y el tiempo cuyo buelo no reposa  
Perdieron curso y vista y pluma honrosa,  
En vna enfermedad que à ambos les vino.

A remediarse fueron al diuino  
Apolo, el qual con lengua generosa  
Les dixo: medicina mas preciosa,  
Sin aduertir se os queda en el camino.

Dezilde à Soto que el licor suauo  
Que por Medoro Angelica vertia  
El mismo os administre, y serays sanos.

Hizieronlo, y el hizo lo que saue  
Y cada qual cobro mas gallardia,  
Mas ojos plumas, lenguas, curso y manos.

1.  
GREGORIO LO-  
PEZ DE BENAVENTE  
a los Lectores.



VIENDO EL LICENCIADO Luys Barabona de Soto venido en determinación de sacar a luz estos doze Cantos de su *Angelica* por justas importunaciones de sus amigos, me encargue de sacallos en limpio, para que se pudiesse conseguir este fin: y ofreciendoseme algunas dudas, y siendo por el satisfecho dellas: me pareció haria seruirio grato a los animos de los aficionados a las obras de ingenio, si advertiessse de las mismas, y de otras a los lectores, para que con mas facilidad se fuessen rastreando muchos secretos y mysterios que su autor deuio querer absconder debaxo de materia tan apazible y tratable. En quanto a la inuencion de la obra parece, que como *Virgilio* con desseo de hazerse otro *Homero* en lengua Latina quiso proseguir su obra tomando aquellos mismos nombres ya conosciados de las gentes, y añadiendo otros de nuevo con que se hiziesse varia la inuencion, y mas delectable: assi el autor pretendiendo hazerse otro *Luys Ariosto* en España quiso proseguir de su misma inuencion, desde donde el dexa a *Angelica* casada con *Medoro* hasta ponerla con la corona del *Cathayo*, que por su larga peregrinacion parece que auia perdido. Esta imaginacion es la que abraçan estos doze Cantos, que es la primera parte,



parte: y assi en esta como en las demas se pretēde escriuir una guerra entre dos Reynas, por ventura entendidas moralmente por la sensualidad y la razon, la vna desposseyda de su tierra propria, y la otra q̄ la à tiranizado. La competencia es al principio sobre la mas bella y rica parte del mundo, que es la China, juntan se à ella todas las gentes del, unas à ganalla y otras à deffendella. Las de la parte q̄ llaman diestra q̄ es el medio dia, en deffensa y fauor de Angelica q̄ deue ser la razón: las de la siniestra que es Aquilon en fauor de Arface, que es la Sensualidad, casi alludiendo a aquella authoridad dela escriptura: *Malum ab Aquilone, & bonum à Meridie*, donde siempre por el Aquilon ( como parte agena de la luz del Sol) entendieron los escriptores sagrados la parte irracional del hombre, y assi dixo Lucifer: *Pondre mi silla sobre Aquilon*, otros muchos mysterios yrà sacando de aqui el que fuere curioso, ami bastame apuntarle los que se me offrecen al presente, y si dezir se puede osare afirmar que ninguna escriptura profana è visto que abunde de tantos, y assi de quando en quando alumbrare lo que me pareciere mas obscuro, porque se guste del sentido moral, dexando las fabulas y hystorias y methaphoras poeticas, que son muchas, para quien quisiere ganar mayor honra en declararlas, y dar de todo punto satisfacion al gusto y prouecho de los lectores.

**M**ALVPVS DE RIBERA DOCTOR THEO-  
 logus Archiprasbyter Carchedonensis Aloysio Barahonæ  
 de Soto Philosopho medico, &  
 Vatelarissimo.

**N**E M'O neget nil esse tuis diuinius odis,  
 Candidatus de elegijs, siue epigrammatibus:  
 Maeste animo Barahonæ nolo; & diuinitus alte,  
 Qui nunc bella geris, dum fera bella canis.  
 Perge Sodes, præstaque tuis ingentibus ausis  
 Et patria, & patrijs bis Helin trapezan.

**A**LOYSIO BARAHONÆ DE  
 Soto Philippus de Ribera.

**I**uppiter humano generi dum consulit, agro,  
 Corpora ne morbus, cordaque cura premat:  
 Ecce duas supera natas demittit ab arce,  
 Calescem quarum poscat egenus opem:  
 Altera carminibus mentes demulcet amans,  
 Alterius vires comparat arte salus.  
 Hæ sibi dum terris gratum penetrabile requirunt,  
 Quod possint ambæ nunc habitare simul;  
 Sote tuo gemina concordēs vertice sidant,  
 Et ditat donis vtraque diua suis.  
 Culta salutiferæ medicinae est iuncta poësis  
 Inte, quem semper musica turba colit:  
 Dux vatum Phœbus medicaminis author habetur,  
 Aquò laude pari doctus vtrūmq; capis.